



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
SUBCOORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS

ACTA DE REUNION PARA ACLARACION DE DUDAS

MODALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACION

COMPARATIVO () INVITACION () LICITACION PUBLICA (x)

PROGRAMA: **U. A. de C.- FAM 2022**

LICITACION PUBLICA No. LP-FAM-002-2022

EN SALTILLO, COAHUILA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS SIENDO LAS **13:00**, HORAS DEL DIA **13 DE ABRIL DE 2022**; REUNIDOS, FUNCIONARIOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA ACLARACION DE LAS DUDAS, QUE SON PRESENTADAS EN RELACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34; TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REALCIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA MONCLOVA, UNIDAD NORTE, UBICADA EN CARRETERA 57 KM 4.5, MONCLOVA, COAHUILA.

A C U E R D O S:

1.- EN LA CONVOCATORIA EXISTE UN ERROR EN EL NOMBRE DE LA OBRA:

DICE: 2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UNIDAD NORTE, UBICADA EN CARRETERA 57 KM 4.5, MONCLOVA, COAHUILA.

DEBE DE DECIR: 2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA MONCLOVA, UNIDAD NORTE, UBICADA EN CARRETERA 57 KM 4.5, MONCLOVA, COAHUILA.

POR LO TANTO, SE DEBERA CONSIDERAR LA CORRECCION PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

2. EL TIEMPO DE EJECUCION SERA DE **210** DÍAS NATURALES RESPECTIVAMENTE. CON FECHA PROBABLE DE **INICIO DE LOS TRABAJOS 12 DE MAYO DE 2021**.

3.- EL CONTRATISTA DEBER ENTREGAR FOTOGRAFÍAS ANTES DURANTE Y DESPUES DE LA OBRA. (ESTIMACIONES).

4.- SE ENTREGARÁ NÚMEROS GENERADORES Y CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS

5.- FIANZAS REQUERIDAS, POR PARTE DE ESTA UNIVERSIDAD:

- EN SU CASO DE ANTICIPO..... 100 %
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO..... 10%
- BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS... 10% POR 18 MESES
- Y DE PASIVOS CONTINGENTES..... 5%

EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE LAS FIANZAS EN TIEMPO Y FORMA SERA MOTIVO DE RECISION DEL CONTRATO.

DEBERAN SER PRESENTADAS Y ENTREGADAS A EL AREA DE ADMINISTRACION DE OBRA DE ESTA COORDINACION, PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y VISTO BUENO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
SUBCOORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS

ACTA DE REUNION PARA ACLARACION DE DUDAS

6.- SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, A TRAVES DEL SUPERVISOR DE OBRA ASIGNADO:
- PARA CAMBIOS EN EL PROCESO DE LA OBRA
- PARA SOLICITUD DE PRORROGA POR DESFASAMIENTO DEL TIEMPO DE EJECUCION
- PARA ATÍPICOS O VOLUMENE EXCEDENTE DE OBRA O CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO ORIGINAL (ATÍPICOS).

7.- DESDE EL INICIO DE LA OBRA SE LLEVARÁ UNA BITACORA, QUE SERA ENTREGADA AL FINALIZAR ESTA, ANEXANDOLA A LA ESTIMACION DE FINIQUITO.

8.- EN CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENTREGUE A TIEMPO, EL INICIO DE LA OBRA, ESTE SE DIFERIRA A LA FECHA REAL DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO AJUSTANDO AL CALENDARIO DE OBRA.

9.- AL CONCLUIR LA OBRA, EL SUPERVISOR ASIGNADO Y EL SUPERINTENDENTE, CONTARAN CON 10 DIAS HABILES PARA LEVANTAR EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCION Y ACTA DE FINIQUITO.

10.- LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE SOLO A PAGAR, EL IMPORTE DE LOS CONCEPTOS EJECUTADOS CONTRATADOS Y AUTORIZADOS.

11.- SE DEBERA CONSIDERAR VELADOR Y BODEGA, LA UNIVERSIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR PERDIDAS DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MAQUINARIA.

12.- NO SE PAGARÁN DESPERDICIOS DE MATERIALES, NI COMPRAS QUE SE HAYAN REALIZADO DE MAS.

13.- CONSIDERAR EN SUS COSTOS ENERGIA ELECTRICA, AGUA, LETRINAS

14.- CONSIDERAR ACORDONAMIENTO DEL LUGAR PARA SEGURIDAD Y PROTECCION DE LOS USUARIOS

15.- CONSIDERAR EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PROTECCION E IDENTIFICACION DEL PERSONAL DE OBRA (CHALECOS, BOTAS, CASCO Y ARNESES DE SEGURIDAD)

16.- CONSIDERAR LIMPIEZA GRUESA EN GENERAL LOS FINES DE SEMANA.

17.- TODO TRABAJADOR O PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERA ESTAR REGISTRADO ANTE EL SEGURO SOCIAL.

18.- SE DEJARÁ UN 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE FINIQUITAR EL MISMO

19.- PARA PAGO DE ESTIMACION MEDIRAN FISICAMENTE CONTRATISTA Y SUPERVISOR DE LA UNIVERSIDAD

20.- NO SE ACEPTARÁN FIANZAS DE LAS EMPRESAS AFIANZADORAS ASERTA, INSURGENTES, MAPRE Y LIBERTY FINZA.

21.- PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE CONVERSIÓN DE SALARIO REAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN (UMA) DEL 2022.

22.-SE DEBERÁ PRESENTAR RELACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE PROPONGA, INCLUYENDO EL IMPORTE DEL MISMO EL CUAL DEBERÁ REFLEJARSE DENTRO DE LOS INDIRECTOS.

23.-PARA PODER PARTICIPAR A ESTA INVITACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES EN ORIGINAL Y COPIA, EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (SOLO EN EL CASO DE HABER TENIDO COSTO LAS BASES).

24.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPUESTAS, ES PRESENCIAL POR LO SE REALIZARÁ EL ACTO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA COORDINACIÓN GENERAL, EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN LAS BASES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
SUBCOORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS

ACTA DE REUNION PARA ACLARACION DE DUDAS

PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD Y LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y SUSCRITOS FIRMAN LA PRESENTE ACTA QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.

LISTA DE CONSTRUCTORAS Y/O EMPRESAS

ING. SOFIA LASTIRI GARCIA
MAXI LUX, S. DE R.L. DE C.V.

COLABORADORES POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS:

C.P. ALFREDO DE LA ROSA CAMACHO
JEFE DE LICITACIONES Y CONTRATOS